

Mesa Ejecutiva Forestal

Metodología y Logros

Ministerio de la Producción

Mayo 2016

¿Qué son las Mesas Ejecutivas?

- En el Perú hemos diseñado una metodología para facilitar nuestra diversificación productiva : las mesas ejecutivas.
 - Las mesas ejecutivas son grupos de trabajo público-privado que buscan elevar la productividad a través de la eliminación de cuellos de botella.
 - Las mesas pueden ser sectoriales (forestal, textil o acuicultura) o transversales (logística, innovación).
 - Las mesas no serían necesarias en un mundo perfecto. Sin embargo en el mundo real:
 - Fallas de coordinación en el sector público (particularmente entre entidades públicas y ministerios).
 - Interacción público privada es complicada. Pero se necesita dicha interacción para identificar (y proveer) los bienes públicos (ejemplo: infraestructura, regulación) necesarios para cada sector.
 - Existe limitado *know how* en el sector público para resolver estos problema de manera efectiva.
- **La experiencia muestra que mesas ejecutivas pueden generar impactos significativos y rápidos.**

Mesa Ejecutiva Forestal

- La Mesa Ejecutiva Sectorial (MES) Forestal se creó con Resolución Ministerial N° 399-2014-PRODUCE y sesionó por primera vez el 22 de diciembre del 2014.
- La MES Forestal está compuesta por PRODUCE, MINAGRI, MINEM, MINAM, MINCETUR, MTPE, SERFOR, OSINFOR, OEFA, ITP. Además empresarios del sector privado acreditado por SNI, ADEX, CONFIEP y COMEX.
- Al mes de Mayo la MES Forestal había sesionado 71 veces desde su instalación.
- La mesa lideró el trabajo final para la publicación, luego de 4 años, de 4 Reglamentos que permitieron que entre en vigencia la Ley Forestal y de Fauna Silvestre – Ley N° 29763.
- En las siguientes transparencias se muestran el potencial del sector y los logros principales de la MES Forestal.

Potencial del Sector Forestal

- El sector tiene gran ventaja comparativa debido a: agua, sol , energía barata y área con potencial forestal. El 82% de nuestro territorio (106 millones de Hectáreas) es de “aptitud forestal”.
- Tenemos aproximadamente 10 a 12 millones de Hectáreas de Bosque Amazónico apto para concesiones forestales. Sólo usamos a lo más 2 millones. También tenemos 12 millones de Hectáreas de Comunidades Nativas, en su mayoría con potencial para manejo forestal sostenible.
- Además, tenemos aproximadamente 9 millones de hectáreas “reforestables” para plantaciones. En la selva, donde están nuestras mayores ventajas comparativas, tenemos aproximadamente 2 millones. Solo hemos reforestado 35 mil.
- No hemos aprovechado nuestro potencial. La bolaina crece en nuestras plantaciones en 8 años versus 23 años del pino radiata chileno. Sin embargo, ese país exporta alrededor de US\$5.500 millones de productos forestales versus US \$150 millones del Perú (y además importamos más de US\$ 1,000 millones)
- El sector forestal podría fácilmente generar US\$10,000 millones en inversiones y 1 millón de empleos directos.

Logros de la Mesa Ejecutiva Forestal: Resumen

- Se permite el uso de la producción (o vuelo forestal) como garantía mobiliaria, y de los certificados de posesión como garantía inmobiliaria para hipotecas.
- Creación de fondo de S/200 millones para co-financiamiento (con IFIs) al sector.
- Reducción del tiempo para registrar plantaciones 6-12 meses a solo 3 días, y para registrar extracción de 4-8 meses a 0 días (con actualización en el RPNF)
- Eliminación de la “carga” de PAUs en OSINFOR.
- Eliminación de duplicidades entre auditoras de OSINFOR y los FSCs, eliminando un proceso de 5 meses adicionales.
- Reconocimiento del Plan de Manejo Forestal como un Estudio de Impacto Ambiental, eliminando un proceso de 1-3 meses adicionales.
- Coordinación de bases de datos entre OSINFOR y SERFOR. Esto eliminó demoras y trámites innecesarios.
- Lanzamiento del Sistema de Información Gerencial (SIGO) para garantizar el comercio legal de la madera en tiempo real.
- Creación del tribunal forestal para resolver apelación a expedientes.
- Elaboración de una metodología y base de datos de Serfor para identificar terrenos disponibles para plantaciones forestales
- Reducción del tiempo requerido para hacer batches de prueba de pisos estructurados de 3-6 meses a solo 10-15 días, con maquinaria del CITE Forestal de Pucallpa (en proceso)

Mesa Ejecutiva Forestal : Logros

SITUACIÓN PREVIA	SITUACIÓN ACTUAL
En el caso de concesiones forestales en bosques naturales, la producción o vuelo forestal no podía usarse como garantía (mobiliaria). Solo se podía hipotecar la concesión (garantía inmobiliaria).	Ahora se puede usar tanto garantías mobiliarias como inmobiliarias.
En el caso de concesiones plantaciones forestales, la producción o vuelo forestal no podía usarse como garantía (mobiliaria). Solo se podía hipotecar la concesión (garantía inmobiliaria).	Ahora se puede usar tanto garantías mobiliarias como inmobiliarias (Artículos 86 y 87 de Reglamento de LFFS)
Los empresarios forestales que no tenían títulos de propiedad (solo certificados de posesión) no podían solicitar hipotecas y no gozaban de los beneficios del régimen de promoción de las plantaciones forestales (D.S. 017-2014-MINAGRI)	Aquellos con certificado de posesión pueden usarlos como garantía para hipotecas. Ya que ahora podrán solicitar “contratos de cesión de uso para sistemas agroforestales”, susceptible de hipoteca. Adicionalmente el vuelo forestal (producción) puede ser usada como garantía mobiliaria. (Artículos 86 y 87 del Reglamento de LFFS)

Mesa Ejecutiva Forestal : Logros

SITUACIÓN PREVIA	SITUACION ACTUAL
<p>Financiamiento extremadamente limitado para plantaciones forestales. Esto se debía a que (a) los plazos de inversión eran de largo plazo debido al ciclo productivo forestal (de 8 a 20 años) y (b) el sector no era bien conocido. No existía oferta de fondos para la demanda existente.</p> <p>Financiamiento limitado para concesiones en bosques naturales con fines maderables . Esto se debía a cierto desconocimiento del sector y al no poder utilizar la concesión como garantía para hipoteca (que es otra barrera que se ha levantado)</p>	<p>Ya se ha empezado a dar financiamiento. Se han asignado S/200 millones (Fondo Mipyme) tanto para plantaciones como concesiones en bosques naturales.</p> <p>En el caso de plantaciones el Fondo se puede usar como préstamos y/o garantía para instalación de plantaciones forestales, y garantía para compra de activo fijo relacionado con la transformación y capital de trabajo.</p> <p>En el caso de concesiones Forestales en bosques naturales, se puede usar como garantías para compra de activo fijo relacionado con la transformación y capital de trabajo.</p> <p>El Fondo cubre un máximo del 70% de la necesidad de financiamiento de cada préstamo y el restante (30% o más) es con recursos propios de las IFI Elegibles del Programa.</p> <p>(Decreto Legislativo N° 1223 que fortalece el fondo MIPYME y D.S. N° 345-2015-EF se modifica el Reglamento)</p> <p>Se han firmado 3 convenios entre COFIDE e IFI.</p>

Mesa Ejecutiva Forestal: Logros

SITUACIÓN PREVIA	SITUACIÓN ACTUAL
<p>El proceso de registro de plantaciones en tierras de propiedad privada demoraba entre 6 y 12 meses y se debía presentar un expediente que contenía:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Carta de solicitud de registro de plantación.2. Coordenadas de la plantación (perímetro y centroide)3. Copia legalizada del título de propiedad4. Ficha RUC, Vigencia Poder, DNI del representante legal5. Plan de Manejo Forestal (Más de 100 páginas)	<p>El Proceso de Registro en el Registro Nacional de Plantaciones Forestales (RNPF) dura máximo 3 días. Es automático y gratuito.</p> <p>(Reglamento a Ley Forestal y de Fauna Silvestre 29763, DS N° 020-2015-MINAGRI que en práctica se cumple)</p>
<p>El proceso de permiso de extracción demoraba entre 4 y 8 meses y se debía presentar:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Carta de solicitud de permiso de extracción.2. Número de registro de plantación.3. Coordenadas de la plantación (perímetro y centroide)4. Copia legalizada del título de propiedad5. Ficha RUC, Vigencia Poder, DNI del representante legal6. Volumen a extraer	<p>No se requiere permiso de extracción. Solo se requiere actualización en el RNPF antes de la cosecha. La información será verificada por la ARFFS mediante inspección de campo. Pero la verificación no es requisito para la extracción y el transporte.</p>

Mesa Ejecutiva Forestal : Logros

SITUACIÓN PREVIA	SITUACIÓN ACTUAL
<p>En el país, nunca existió una legislación para el sector de plantaciones forestales. Las normas tenían en mente concesiones en el bosque primario.</p>	<p>Plantaciones forestal ya tienen normativa propia a partir del reglamento forestal (Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI.</p> <p>El Reglamento recoge las diferencias y particularidades de las plantaciones los cuales tienen características similares a las de los cultivos. De esta forma el proceso de registro y extracción en plantaciones forestales se vuelve más sencillo.</p>
<p>Había retrasos en resolver las resoluciones de Procedimientos Administrativos Únicos (PAUs), generando incertidumbre jurídica en los empresarios sobre las infracciones que se les imputaba. En el 2015 llegaron a haber 2422 PAUs iniciados. Algunos venían desde el 2011.</p>	<p>OSINFOR implementó la estrategia carga “0” y actualmente los PAU desde el año 2005 al 2014 están evaluados legalmente al 100% y al 99.6% de procesos se encuentran concluidos.</p>

Mesa Ejecutiva Forestal : Logros

SITUACIÓN PREVIA	SITUACION ACTUAL
<p>A las concesiones y comunidades que contaban con Certificación Forestal Voluntaria (FSC) se les requería además aprobar una auditoría quinquenal del OSINFOR (que contiene menores exigencias). Ese proceso implicaba 5 meses adicionales.</p> <p>Esto a pesar de que las concesiones y comunidades al contar con una Certificación Forestal Voluntaria cumplen con un estándar superior al exigido por las normas nacionales para la auditoría quinquenal.</p>	<p>Se eliminó la duplicidad. Ahora la certificación forestal voluntaria tiene mérito de auditoría quinquenal, siempre que se encuentre vigente y que el titular no haya incurrido en infracciones graves o muy graves según informe de OSINFOR (artículo 202 del reglamento de gestión forestal).</p>
<p>No se reconocía al Plan de Manejo Forestal como un Estudio de Impacto Ambiental (EIA). A pesar de que el Plan de Manejo Forestal ya incluía un EIA. Dependiendo del Gobierno Regional, el proceso de aprobación podría demorar entre 1 y 3 meses.</p>	<p>Ahora si se reconoce explícitamente que el Plan de manejo contiene el nivel de estudio de impacto ambiental y constituye un único instrumento de gestión de los títulos habilitantes forestales.</p> <p>(Artículo 57 “Lineamientos Técnicos para el Plan de Manejo Forestal” del Reglamento para la Gestión Forestal, Resolución de Dirección Ejecutiva N° 046-2016-SERFOR-DE)</p>

Mesa Ejecutiva Forestal : Logros

SITUACIÓN PREVIA	SITUACION ACTUAL
<p>Existía el riesgo de perder vigencia de concesiones al no haberse aprobado un manual de auditorías quinquenales.</p> <p>Por ello, no se habían hecho dichas auditorias. Ellas eran necesarias para la renovación -o eventual caducidad- de las concesiones otorgadas.</p>	<p>En abril de 2015 se aprobó el Manual de Auditorías Quinquenales.</p> <p>A partir de diciembre de 2015 OSINFOR empezó a realizar auditorías quinquenales.</p>
<p>Bases de datos de Osinfor y Serfor no estaban coordinadas. Esto generaba demoras al usuario y trámites innecesarios para acceder a información pública.</p> <p>Las autoridades de SERFOR, OSINFOR y los Gobiernos Regionales, así como la ciudadanía en general, no podía acceder fácilmente a la información sobre concesiones, títulos habilitantes, supervisiones, sanciones entre otras, ya que esta debía solicitarse de manera formal a cada institución competente.</p>	<p>Ahora si están coordinadas. SERFOR y OSINFOR publican la información en sus páginas web respectivas.</p> <p>Asimismo, se espera que SERFOR implemente el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIFF) que es un aplicativo informático sobre la trazabilidad de la madera y que podrá integrarse con la información mostrada por el Sistema de Información Gerencial de OSINFOR (SIGO) que muestra los avances y resultados de los procesos de supervisión y fiscalización de títulos habilitantes.</p>

Mesa Ejecutiva Forestal : Logros

SITUACIÓN PREVIA	SITUACION ACTUAL
<p>Identificar la legalidad de la madera era muy difícil para los inspectores y compradores. No se contaba con una herramienta que muestre los resultados de los procesos de supervisión y fiscalización de OSINFOR.</p> <p>Los compradores y supervisores no podían ver en línea esta información. Las autoridades regionales y de SERFOR, al momento de realizar sus inspecciones, no contaban con información actualizada de las resoluciones emitidas por OSINFOR. Ello ponía en duda la legalidad de la madera, por los procesos iniciados contra los titulares de derechos de aprovechamiento del bosque. Además no se tenía conocimiento de las medidas cautelares que podían impedir o retrasar la exportación de sus productos.</p>	<p>Ya se cuenta con la herramienta, el SIGO. El Sistema de Información Gerencial (SIGO) se creó a iniciativa de la mesa y se lanzó el 19 de Mayo del 2015 . El SIGO es una herramienta informática que contiene los resultados de los procesos de supervisión y fiscalización ejecutados a los títulos habilitantes forestales y de fauna silvestre y que tiene como principal objetivo el contribuir a garantizar el comercio legal de la madera. Permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acceso al sector privado sobre el nivel de riesgo para el comercio legal de madera de los títulos habilitantes (concesiones, permisos o autorizaciones) -Acceso a instituciones encargadas del control de la movilización de la madera sobre el nivel de riesgo de los titulares de concesiones, permisos o autorizaciones forestales maderables a nivel nacional, -Acceso en tiempo real al público en general a los principales resultados de las acciones de supervisión y fiscalización desarrolladas por el OSINFOR. <p>Antes del SIGO, desde enero del 2015, Osinfor incluyó en su Portal información actualizada sobre aquellos titulares de derechos sobre los cuales recaían medidas cautelares que les impedía exportar madera.</p>

Mesa Ejecutiva Forestal : Logros

SITUACIÓN PREVIA	SITUACION ACTUAL
<p>No existía el tribunal forestal, y por ello no había segunda instancia para apelar resoluciones de los PAU de Osinfor. El Tribunal debió haberse creado hace ocho (8) años.</p>	<p>El tribunal forestal se creó en Noviembre del 2015. Y ya está funcionando. La primera sesión del Tribunal se realizó el 24 de noviembre del 2015. Se vienen resolviendo 52 expedientes. Hay 535 expedientes pendientes de resolución.</p> <p>(Resolución Suprema N° 259-2015-PCM designa a los dos miembros faltantes del Tribunal y Resolución Presidencial N° 144-2015-OSINFOR designó a la Secretaria Técnica)</p>
<p>No se contaba con terrenos identificados y disponibles para realizar plantaciones forestales</p> <p>Existían diversos registros elaborados por instituciones del Gobierno Nacional y regionales los cuales no habían sido sistematizados ni integrados a fin de contar con la ubicación exacta de los terrenos disponibles.</p> <p>Sin información disponible era difícil atraer grandes inversiones al sector.</p>	<p>Se está trabajando en identificación de terrenos con dos regiones (San Martín y Ucayali). Se ampliará a las regiones de Loreto, Madre de Dios y Ucayali.</p> <p>SERFOR ha elaborado una metodología de para contar con una única base de datos sistematizada e integrada. Este trabajo luego es validado en campo y permite conocer a detalle el estado actual de los terrenos (ocupación, invasión, deforestación, etc.)</p> <p>También se están presentando DS para autorizar plantaciones forestales en zonas de frontera (Madre de Dios).</p>

Mesa Ejecutiva Forestal : Logros

PROBLEMA	SOLUCIÓN
<p>En la actualidad en el Perú casi no se puede hacer pisos estructurados. Cada batch de prueba puede durar entre 3 y 6 meses.</p> <p>Ello a pesar de que los pisos estructurados (una lámina de madera fina sobre una estructura de láminas de madera superpuesta) tienen la misma apariencia que los pisos de madera fina y mucho menor costo.</p> <p>En la actualidad el proceso es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">-Adquisición de madera dura de concesiones certificadas en Puerto Maldonado.-Transformación de madera dura en láminas (Lima).-Extracción de madera de plantaciones certificadas, en Huánuco.-Pruebas de pegamentos en la única prensa disponible ubicada en Tingo María, a 2.600 km de Puerto Maldonado.-Secado en Pucallpa, a 300 km de la prensa.-Pruebas del producto final en laboratorios en Lima, a 400 Km.	<p>Todas las máquinas se van a encontrar en el Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) Forestal de Pucallpa. Cada batch de pruebas va a durar entre 10 y 15 días.</p> <p>El CITE Forestal brindará servicios de asistencia técnica, capacitación, soporte productivo, certificación de competencias, ensayos de laboratorio, información tecnológica e investigación (I+D+i).</p> <p>También promoverá la innovación y la competitividad mejorando la calidad en las diferentes etapas de transformación e industrialización de la madera. Además desarrollará programas de investigación aplicada en la cadena productiva y servirá como soporte tecnológico de la producción en el sector de madera y muebles.</p>